



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

**DPA.:** OF.ORD. N° 06/1/015/0530

**OBJ.:** Invitación a participar en el XXXV Programa de Instrucción Complementaria para Clubes Aéreos (PICCA 2024).

**REF.:** Campaña de Prevención de Accidentes 2024.

---

**SANTIAGO,** 15 de enero de 2024

**DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

**PARA : CLUBES AÉREOS DE CHILE**

Estimados Aviadores: me dirijo gratamente a todos ustedes con el propósito de invitarlos a participar activamente en el trigésimo quinto (35) Programa de Instrucción Complementaria para Clubes Aéreos "PICCA 2024". Este encuentro entre pilotos, junto con servir para continuar estrechando lazos profesionales y de camaradería entre los integrantes de los clubes aéreos y la Dirección General de Aeronáutica Civil, he demostrado ser un gran aporte a la mejora continua de la seguridad operacional en nuestro Sistema Aeronáutico.

Como ha sido tradicional, el Departamento Prevención de Accidentes (DPA) programará la agenda anual con aquellos clubes que voluntaria y oportunamente se inscriban. Este programa considera tres exposiciones de treinta minutos de duración cada una, en un solo día, en horarios de 19:00 21:00 horas, sábados am, o en forma virtual. Los temas del Programa "PICCA 2024" que se proponen para este año, son los siguientes

- I.- SARSEV. Casos reportados y recomendaciones (30 minutos)**
- II.- Alcohol, drogas y peligros de la automedicación (30 minutos)**
- III.- Caso de estudio accidente de aviación (30 minutos)**

Les solicitamos hacer extensiva la presente invitación a todas las empresas de aviación general y a los pilotos propietarios de aeronaves particulares, asentadas en su zona, con el propósito de difundir aspectos de seguridad operacional al máximo de usuarios de nuestro Sistema Aeronáutico.

Asimismo, al Igual que en ocasiones anteriores, la inscripción en el programa PICCA 2024 es gratuita, solamente se requiere disponer del lugar, telón y data showy/o Smart TV o capacidades virtuales para las exposiciones y que un Club Aéreo sea el anfitrión y promotor del evento.

Por razones de optimización de recursos, en aquellas regiones donde existan varios Clubes Aéreos ubicados en ciudades cercanas, éstos serán invitados a reunirse en una sola fecha, hecho que les será comunicado con la suficiente antelación.

Consecuente con lo expuesto anteriormente y con el propósito de elaborar oportunamente el calendario a desarrollar, se agradecerá a aquellos Clubes Aéreos que deseen participar en el Programa PICCA 2024, que difundan esta actividad y se inscriban antes de 11 de marzo del 2024 con el Departamento Prevención de Accidentes, al correo electrónico: [aastorga@dgac.gob.cl](mailto:aastorga@dgac.gob.cl) y con cc: [cristian.nunez@dgac.gob.cl](mailto:cristian.nunez@dgac.gob.cl) y [jramos@dgac.gob.cl](mailto:jramos@dgac.gob.cl)

Saluda a Uds., cordialmente,

**CLAUDIO PANDOLFI GARRIDO**  
**DIRECTOR PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CLUBES AÉREOS DE CHILE.
- 2.- FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE (I).
- 3.- DPA, SECCIÓN PREVENCIÓN.
- 4.- DPA, Registratura (A)